



Acta No. 96

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se da
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0001-C de fecha 07 de enero de 2025,
13 que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 09 de enero de 2025**, a partir de **las**
19 **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden
20 del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón
25 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 26 de diciembre de 2024.

26 **5.-** Análisis y aprobación de la Codificación de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento
27 del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

28 **6.-** Análisis y aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación,
29 Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el cantón Pedro Vicente
30 Maldonado, Provincia de Pichincha.

31 **7.-** Conocimiento del Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado
32 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, vigente a partir del 06 de enero del 2025.

33 **8.-** Clausura de la sesión.”

34 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;

35 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

36 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

37 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

38 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

39 **▪** Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**



Acta No. 96

- 1 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 2 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 3 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 4 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 5 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 6 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 7 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 8 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 9 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 10 *Alcalde.*”
- 11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias con todos. Agradecer a los señores concejales, señores
- 12 directores departamentales, ciudadanía en general y todos los medios de comunicación muy
- 13 buenas tardes. Se ha hecho esta convocatoria con el fin de analizar y tratar los puntos del orden
- 14 del día esperando que lo hagamos con mucha responsabilidad en beneficio del cantón Pedro
- 15 Vicente Maldonado. Con estas palabras dejo instalada esta sesión, y siguiente punto del orden
- 16 del día señor secretario;
- 17 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 18 **El señor Alcalde:** Señores concejales se ha hecho llegar oportunamente el orden del día, para
- 19 que ustedes procedan analizar y ver si se incluye un punto adicional o solicitar su aprobación
- 20 tal como está planteado. Tienen la palabra los señores concejales;
- 21 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde, compañeros y compañeras
- 22 concejales, señores directores, ciudadana que nos acompaña el día de hoy, muy buenas tardes.
- 23 Señor Alcalde me permito mocionar e incorporar al orden del día el siguiente punto:
- 24 “*Designación de la Comisión Especial encargada para la formulación de la programación,*
- 25 *coordinación y ejecución de las Actividades Culturales denominadas “Carnaval Pedro*
- 26 *vicentino Destino de Colores 2025.*” Considerando que estamos cerca de estas actividades
- 27 culturales y tenemos que cumplir con los procesos en el Portal Nacional de Compras Públicas.
- 28 Muchas gracias;
- 29 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción de la vicealcaldesa? Que tiene como objetivo
- 30 designar la comisión especial encargada para la formulación de la programación, coordinación
- 31 y ejecución de las Actividades Culturales denominadas “Carnaval Pedro Vicentino”;
- 32 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor Alcalde para respaldar la moción de la
- 33 señorita vicealcaldesa;
- 34 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido del uso de la palabra, señor secretario sírvase tomar la
- 35 votación incluyendo el punto propuesto;
- 36 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 37 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 38 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 39 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 40 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor**;



Acta No. 96

- 1 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 2 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

3 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

4 **RESOLUCIÓN NRO. 001-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
5 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
6 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
7 **EL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DE 2025, A PARTIR DE LAS 15H00, CON LA**
8 **INCLUSIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “8.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN**
9 **ESPECIAL ENCARGADA PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN,**
10 **COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES**
11 **DENOMINADAS “CARNAVAL PEDRO VICENTINO DESTINO DE COLORES**
12 **2025.”**

13 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

14 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 95 de la Sesión*
15 *Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves*
16 *26 de diciembre de 2024.*”

17 **El señor Alcalde:** Se ha hecho llegar oportunamente la copia del acta correspondiente al Acta
18 Nro. 95 de la sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2024, por lo tanto sírvase revisar
19 y de ser necesario realizar las correcciones correspondientes para luego proceder a aprobarla.
20 Señores concejales ¿Tienen alguna observación?

21 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, con
22 los funcionarios aquí del gobierno municipal y ciudadanía que nos acompaña, buenas tardes. Sí,
23 unas observaciones, en la página diez (10), línea diecisiete (17) en la parte donde dice: “pero sé
24 que este problema no siga”, lo correcto sería: “para que este problema no siga”. En la línea
25 dieciocho (18) dice, luego de las palabras: “problemas más graves y también que nosotros” lo
26 correcto es “ya que nosotros como concejales debemos ejercer y cumplir nuestra función de
27 fiscalización”. También tengo una observación es en la resolución, luego de que se dio el debate,
28 de las intervenciones tanto de las compañeras concejales como de mi persona, del compañero
29 Ronal y del señor Alcalde, pues se daba a entender que el tiempo, o sea el plazo de los cuarenta
30 y cinco (45) días eran el tiempo que tiene el Alcalde para proceder a realizar en ese momento
31 lo que se analizaba la declaratoria de nulidad de estas dos resoluciones que se trató en ese punto;
32 por ejemplo aquí dice en la resolución desde la línea veintiuno (21) dice: “RESOLUCIÓN NRO.
33 210-SG-GADMPVM-2024.- Por unanimidad del Pleno del Órgano Legislativo Municipal del
34 cantón Pedro Vicente Maldonado, Resuelve: Artículo 1.- Recomendar al Ejecutivo del
35 GADMPVM proceda con la declaratoria de nulidad de la Resolución Ejecutiva Municipal
36 número tal” bueno aquí yo como indico después del debate, el tiempo de los cuarenta y cinco
37 (45) días era el tiempo que tiene o que se recomendó bajo sus atribuciones del ejecutivo para
38 que realice esto; entonces yo quisiera sugerir ahí por ejemplo, donde dice recomendar al
39 Ejecutivo del GADMPVM que en el plazo de cuarenta y cinco días, siguiente seguiría proceda
40 con la declaratoria de nulidad de las resoluciones que se mencionan; y, en el Artículo 2 también
41 tengo una observación, dice: “Conformar una comisión integrada por el procurador síndico,



Acta No. 96

1 *Director de Planificación y Territorialidad y los concejales que integran las Comisiones de*
2 *Legislación y Fiscalización, y Planificación, Presupuesto y Patrimonio, con la finalidad que en*
3 *el plazo de cuarenta y cinco (45) días” eso quería indicar, el plazo en este caso para proceder*
4 *bajo sus atribuciones es del ejecutivo, y dice: “que emita un informe al seno del concejo*
5 *municipal sobre las decisiones y resoluciones que tome el ejecutivo sobre la baja de las dos*
6 *resoluciones”. Entonces aquí también la parte final dice: “dentro de sus atribuciones de*
7 *fiscalización” en este caso hago la observación ya que el Procurador Síndico y el Director de*
8 *Planificación y Territorialidad no tienen estas atribuciones de fiscalización, entonces no sería*
9 *procedente decir que se haga una comisión con el Procurador Síndico y el Director de*
10 *Planificación y Territorialidad, más bien queden nomás los concejales que integran en este caso*
11 *las dos comisiones que he mencionado debido a las atribuciones que se tienen de fiscalización.*
12 *Con esas observaciones quisiera mocionar para que se apruebe el Acta Nro. 95 de fecha 26 de*
13 *diciembre de 2024;*

14 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la
15 palabra? (...) El concejal Javier Jaramillo ha mocionado para que se apruebe el Acta Nro. 95
16 ¿Tiene respaldo la moción?

17 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde, respaldo la moción;

18 **El señor Alcalde:** Sírvase tomar votación señor secretario;

19 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 20 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, con las recomendaciones del compañero concejal
21 Javier Jaramillo, **a favor;**
- 22 ▪ Concejala Mónica González Jungal, con las observaciones y recomendaciones del
23 compañero concejal Javier Jaramillo, **a favor;**
- 24 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, Proponente y **a favor;**
- 25 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 26 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 27 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 002-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
30 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
31 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 95 DE LA SESIÓN**
32 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
33 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024.**

34 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

35 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Análisis y aprobación de la Codificación de*
36 *la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente*
37 *Maldonado.*

38 **El señor Alcalde:** Señor secretario en este punto al ser usted el proponente pido que usted
39 mismo sea el que explique este punto;

40 **El Secretario General:** Señor Alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales (as),
41 compañeros directores y ciudadanía en general muy buenas tardes. Efectivamente señores



Acta No. 96

1 integrantes de este concejo municipal, me he permitido proponer esta codificación basándome
2 principalmente en la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del COOTAD, que señala que
3 los GAD Municipal tiene la obligación de actualizar y codificar las normas vigentes que rigen
4 dentro del cantón, a esto también me permito referirme a la Ordenanza de Organización y
5 Funcionamiento del Concejo Municipal, misma que en su artículo 68 establece las clases de
6 ordenanzas, y una de estas es la “ordenanza codificada” que no es más que agrupación de todas
7 las disposiciones en una materia en un solo cuerpo legal, con la finalidad que ustedes como
8 concejales o la ciudadanía en general vaya a la página web de la municipalidad, o a la Gaceta
9 Municipal y puedan revisar la ordenanza sin tener que estar buscando las reformas que se han
10 expedido anteriormente. Además el artículo 79 de la misma Ordenanza de Organización y
11 Funcionamiento del Concejo Municipal claramente establece que una vez al año Secretaría
12 General preparará y publicará nuevas ediciones de las ordenanzas codificadas, en este caso
13 hemos presentado el proyecto de codificación de la Ordenanza de Organización y
14 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, la misma que fue
15 aprobada en segundo definitivo debate el 28 de julio del 2016, además como ustedes conocen,
16 exactamente para ser exactos, el 16 de mayo del 2024, quien fue el proponente, el concejal
17 Ronal Montenegro, se aprobó la reforma de esta ordenanza, entonces bajo este principio de
18 codificar y de organizar y/o de mantener en un solo cuerpo legal me he permitido proponer la
19 codificación de esta ordenanza, Señor Alcalde y señores concejales;

20 **El señor Alcalde:** El concejal Ronal Montenegro ha solicitado el uso de la palabra. Proceda por
21 favor;

22 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor Alcalde, compañero, compañeras
23 concejales, directores y demás personas que nos acompañan en el día de hoy, muy buenas tardes.
24 Efectivamente señor Alcalde, de acuerdo a la base legal del artículo 240 de la Constitución de
25 la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos
26 metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus
27 competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados
28 ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.
29 El COOTAD en el artículo 7 dice que la facultad normativa para el pleno ejercicio de sus
30 competencias y en las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce en los
31 consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales la capacidad para
32 dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables
33 dentro de su circunscripción territorial. Asimismo el artículo 79 de la Ordenanza de
34 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado que ya
35 dio lectura el Secretario General, con esta base legal señor Alcalde quisiera mocionar para que
36 se apruebe la Codificación de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
37 Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Gracias;

38 **El señor Alcalde:** Por favor algún otro concejal o concejala que desee hacer uso de la palabra,
39 o a su vez también apoyar la moción del concejal Ronal Montenegro;

40 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde para apoyar la moción;

41 **El señor Alcalde:** Si no hay otra moción, sírvase tomar votación señor secretario;



Acta No. 96

- 1 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
2 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
3 ▪ Concejala Mónica González Jungal, señor Alcalde, compañeros concejales, directores,
4 procurador síndico y demás personas presentes que nos acompañan buenas tardes. Señor
5 Alcalde en vista de que la codificación de este proyecto de ordenanza, su reforma
6 prácticamente si la solventó este pleno del concejo y tenemos pleno conocimiento de aquello
7 en este punto, porque hay uno similar más adelante, dejando constancia que la actual
8 administración conoció de este proyecto de reforma, en virtud de eso apoyo y respaldo a la
9 moción presentada por el concejal Ronal Montenegro, **a favor;;**
10 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
11 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
12 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, proponente y **a favor;**
13 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 003-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
16 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
17 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA**
18 **DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
19 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

20 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

21 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Análisis y aprobación de la Codificación de*
22 *la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Contribuciones*
23 *Especiales de Mejoras en el cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.*”

24 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. En este punto le pido la explicación correspondiente
25 al señor procurador síndico;

26 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, señores concejales,
27 compañeros funcionarios, distinguida audiencia que nos acompañe en esta sesión de carácter
28 ordinario, muy buenas tardes. La intención de este punto del orden del día con igual espíritu
29 que el punto que acaban de aprobar señores concejales, es poder reunir en un solo documento
30 la Ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las contribuciones
31 especiales de mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha,
32 conforme al fundamento legal que ha expuesto el compañero secretario general, así como la
33 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, existe la ordenanza
34 codificatoria con la particularidad que en el presente caso se habría reformado la codificación
35 de la ordenanza de mejoras, sin afectar el fondo de forma en el nombre de la manera como se
36 hizo esto tenemos que corregirlo por eso le pedimos al concejo la aprobación de este punto, no
37 estamos yendo sobre el fondo, sino a la forma al codificar recogemos la ordenanza original y
38 las reformatorias y las publicamos como dijo el compañero secretario para que el acceso de la
39 ciudadanía sea más fácil. Gracias;

40 **El señor Alcalde:** Gracias señor procurador síndico. El señor concejal Javier Jaramillo ha
41 solicitado la palabra, por favor proceda;



Acta No. 96

1 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias. Así como lo ha indicado el procurador síndico,
2 no es un cambio digamos al contenido sino sólo de forma, una unificación con las reformas en
3 este caso de esta ordenanza. Agradecerle también al secretario general pues para un mayor
4 entendimiento de la ciudadanía como también para la revisión y el análisis aquí de los
5 legisladores y de todos los funcionarios que están implicados en el cumplimiento o en el ámbito
6 de la aplicación de esta ordenanza, es más fácil que esté unificado todo este cuerpo normativo
7 y claro se requiere de tiempo, pero sí también indicar que hay varias observaciones que se tienen
8 que realizar a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio ya nos ha llegado el
9 análisis de los registros de las obras que están para contribución o para el cobro de contribución
10 especial de mejoras, registros que están desde el año 2017 al 2023 de la administración anterior
11 y en esta administración del año 2023-2024, entonces sí hay que luego pues yo también como
12 presidente de la comisión y con los miembros hemos procedido a hacer la suspensión y el
13 tratamiento de este tema, y también revisando la ordenanza pues si ustedes observan en varios
14 del articulado todavía menciona a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo, lo
15 cual ya se ha cambiado, hay también varios cambios en el COOTAD y también se presentan
16 ciertas contradicciones, por ejemplo con la reforma indican que se deberá presentar el acta de
17 entrega recepción definitiva, pero hay una disposición transitoria cuarta de la ordenanza la cual
18 dice las contribuciones especiales de mejoras a las que se refiere esta ordenanza serán puestas
19 al cobro una vez recibida la obra mediante acta de entrega recepción por parte del GAD, pero
20 no define si es provisional o definitiva. Entonces con los otros articulados que se reformaron si
21 especifica de “definitiva” por lo que hay que hacer una observación a esto, bueno nosotros como
22 miembros de la comisión emitiremos nuestro informe, emitiremos las recomendaciones, creo
23 que también precisa que haga un análisis la Comisión de Legislación y Fiscalización, pero en
24 ese sentido hasta para hacer tal vez una reforma a esta codificación o hacer una ordenanza
25 sustitutiva a este proyecto se nos facilita que esté unificado este cuerpo normativo, por ese hecho
26 señor Alcalde pues creo que el objetivo es ir dando soluciones y facilitar el análisis y hacer un
27 estudio más detallado del asunto por esto quiero mocionar para que se apruebe la codificación
28 de esta ordenanza sobre el tema de contribución especial de mejoras;

29 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso
30 de la palabra en este punto?

31 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde para apoyar la moción del concejal
32 Javier Jaramillo;

33 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación señor secretario;

34 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 35
- 36 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
 - 37 ▪ Concejala Mónica González Jungal, señor Alcalde efectivamente la disposición general
38 décima sexta nos propone que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos
39 descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada
40 año y dispondrá su publicación en la gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.
41 Así también nuestra disposición transitoria vigésima segunda de COOTAD normativa
territorial en el periodo actual de funciones todos los órganos normativos de los gobiernos



Acta No. 96

1 autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada
2 circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales con fines de información,
3 registro y codificación. Señor Alcalde puesto que tanto la codificación a la que hace
4 mención este punto en cuya administración yo no fui parte y desconozco totalmente el
5 sentido o el fin de la ordenanza del proyecto en sí pese a que se ha pasado la documentación
6 para conocimiento del concejo que nada tiene que ver desde mi punto de vista en que yo
7 como concejal apruebe porque con esta aprobación yo estaría validando el contenido de los
8 proyectos en mención, y aquí hago hincapié de la primera intervención en el punto anterior,
9 ahí si conocimos nosotros, esta administración, la reforma. En este sentido señor Alcalde yo
10 consideraría, pero no lo elevo a moción, de que lo correcto hubiera sido conformar una
11 comisión especial para que precisamente trate esta codificación. En este sentido señor
12 Alcalde en este punto como no he conocido yo, vuelvo y repito corresponde a la
13 administración anterior y debería tratarse de una manera más especial este punto, en este
14 caso mi voto **es en contra**;

- 15 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor**;
- 16 ■ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, Señor Alcalde, yo también soy integrante de la
17 comisión de planificación, presupuesto y patrimonio. Como dijo el compañero Javier
18 Jaramillo se mocionó en suspender la reunión por el tema de varias inquietudes que nos
19 quedaban respecto al tema. El tema de la codificación es reunir las ordenanzas que están
20 vigentes en varios cuerpos para poder de esa forma analizarlo mejor y una vez que ya
21 tengamos codificada la ordenanza poder presentar una reforma de ordenanza que sí vaya en
22 beneficio del pueblo y no tener que cobrar impuestos tan altos, y pues esa sería mi
23 explicación, y **mi voto es a favor**;
- 24 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 25 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

26 Se contabilizan cinco (5) votos a favor, y uno (1) en contra;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 004-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
28 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
29 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA**
30 **QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS**
31 **CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN PEDRO**
32 **VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

33 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

34 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Conocimiento del Estatuto Orgánico por*
35 *Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente*
36 *Maldonado, vigente a partir del 06 de enero del 2025.”*

37 **El señor Alcalde:** En este punto el señor jefe de talento humano que se encuentre presente que
38 nos ayude con la explicación respectiva;

39 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Javier Ureta Castillo:** Señor Alcalde,
40 señorita vicealcaldesa, señores concejales, señores directores y ciudadanía en general muy
41 buenas tardes. Señoras Alcalde mediante Resolución Ejecutiva Nro. 001 emitida por su



Acta No. 96

1 autoridad se aprueba el Orgánico Estructural conforme a lo establecido y aprobado bajo la
2 Ordenanza del Ejercicio Económico para el 2025. Señor Alcalde, dentro del Estatuto Orgánico
3 constan las modificaciones conforme al distributivo de remuneraciones y salarios para
4 empleados y trabajadores. Asimismo, dentro del estatuto orgánico, se incorpora ya la Dirección
5 de Agua Potable y Alcantarillado, la cual consta de cuatro personas administrativas y doce
6 personas operativas el resto del cambio, señor Alcalde corresponde a lo aprobado bajo el
7 distributivo por parte del concejo. Me permito, señor Alcalde informar sobre las listas de
8 asignaciones...

9 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Pidiendo disculpas por cortar su intervención. Señor
10 Alcalde, yo creo que sería pertinente irnos a puntos puntuales porque del estatuto como estaba
11 en la parte anterior tenemos conocimiento, yo creo que los cambios específicos fue el tema de
12 la dirección de agua potable y alcantarillado, el tema de las dos nuevas creaciones y creo que
13 con eso ya tenemos conocimiento, del resto sabemos todo el tema como está;

14 **El señor Alcalde:** La parte pertinente señor jefe de talento humano;

15 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Javier Ureta Castillo:** Perfecto, señor
16 Alcalde. La unidad de talento humano pasó a ser la unidad de talento humano dentro de la
17 dirección administrativa, cargo a ocupar como funcionario jefe de la unidad de talento humano,
18 se creó las dos homologaciones de salarios de los asistentes “B” de la Dirección de Desarrollo
19 Sustentable y Asistente “B” de Comisaría Municipal, al igual que también se cambian las listas
20 de remuneraciones y salarios correspondientes a la aprobación del contrato y firma del contrato
21 colectivo con los trabajadores del GAD Municipal, de igual modo se cambia dentro del Estatuto
22 Orgánico al profesional de área de tecnologías como administrador de tecnologías y
23 comunicaciones que hay un cambio en su remuneración de USD 1200 a USD 1412, incremento
24 solamente no hay dentro del Estatuto Orgánico más allá de los aprobados solamente por el
25 concejo, señor Alcalde;

26 **El señor Alcalde: Gracias** señor jefe de talento humano, ya está en nuestro conocimiento, si
27 hay algún concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto, para que por favor proceda.
28 ¿Algún pedido de palabra?, porque este punto es para el conocimiento del estatuto orgánico.
29 Por favor señor concejal Javier Jaramillo proceda;

30 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, como es una de las atribuciones, en este
31 caso del Ejecutivo, establecidas en el artículo 60 del COOTAD, de poner en conocimiento al
32 órgano legislativo, y al tener conocimiento, y claro que también esto fue parte del análisis en la
33 aprobación de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2025, donde también se
34 hizo ya un análisis de todos estos cambios. Yo en lo personal, al revisar que se está cumpliendo
35 con lo que aprobó en el presupuesto, quiero mocionar para que se dé por conocido lo que es el
36 Estatuto Orgánico por Procesos para el periodo que se está establecido;

37 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. ¿Algún otro concejal que desee hacer uso
38 de la palabra en este punto? (...) Muchas gracias, siguiente punto del orden del día;

39 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- Designación de la Comisión Especial
40 encargada para la formulación de la programación, coordinación y ejecución de las
41 Actividades Culturales denominadas “Carnaval Pedro vicentino - Destino de Colores 2025”



Acta No. 96

1 **El señor Alcalde:** En este punto lo que se quiere es un poco ya empezar con la designación de
2 la comisión especial, es el planteamiento y también ya iniciar los procesos para que se lo haga
3 aquí, porque en el sector público el sistema de contratación pública es un poco larga y eso
4 queremos evitar que se nos corran los tiempos. Entonces, procedemos señores concejales a
5 mocionar la integración de la comisión especial que coordine las actividades culturales
6 concernientes a los carnavales en nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado;

7 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, de acuerdo al artículo 19 de la Ordenanza
8 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, sobre la creación de comisiones
9 especiales u ocasionales que establece cuando a juicio del alcalde o alcaldesa existan temas
10 puntuales, concretos que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos
11 determinados para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar soluciones a
12 problemas no comunes que requieran atención, el Concejo Municipal designará comisiones
13 especiales u ocasionales en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir y el
14 tiempo máximo de duración. Serán comisiones especiales u ocasionales la de festividades de
15 aniversario y actividades culturales encargadas de formular la programación y de coordinar su
16 ejecución y las demás que por resolución del Concejo sean creadas en cualquier tiempo.
17 Asimismo, el artículo 20 ibidem habla sobre la integración de las comisiones especiales que
18 estarán integradas por tres concejales o concejalas y los funcionarios municipales o de otras
19 instituciones que el Concejo estime conveniente. Con esta base legal, señor Alcalde quisiera
20 mocionar para que esta comisión la integre el compañero Ronal Montenegro, la compañera
21 vicealcaldesa Katherine Jiménez, y la compañera Leticia Bermúdez, y que quien la presida sea
22 el compañero concejal Ronal Montenegro. Gracias;

23 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo, quien ha mocionado que se integre la
24 comisión especial por parte de la vicealcaldesa, Ronal Montenegro y Leticia Bermúdez. Ha
25 solicitado en este momento la palabra la concejala Mónica González;

26 **La concejala Mónica González Jungal:** Solamente por apoyar la moción del compañero
27 concejal Javier Jaramillo. Muchas gracias;

28 **El señor Alcalde:** Si hay algún otro pedido de palabra por parte de otro concejal, de lo contrario,
29 tomaríamos votación, señor secretario;

30 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 31 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 32 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 33 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 34 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 35 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 36 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NRO. 005-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
40 **MALDONADO, RESUELVE:** DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA
41 **PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN**



Acta No. 96

1 DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CARNAVAL PEDRO
2 VICENTINO DESTINO DE COLORES 2025”, INTEGRADA POR EL SEÑOR CONCEJAL
3 RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA (PRESIDENTE); CONCEJAL LETICIA
4 DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA (MIEMBRO); Y VICEALCALDESA
5 KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR (MIEMBRO);

6 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

7 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.-** “9.- Clausura de la sesión.”

8 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señores concejales y demás personas que nos acompañan.
9 Una vez que se han conocido todos los puntos del orden del día, doy por clausurada la sesión,
10 siendo las 15H38. Muchas gracias.

11

12

13

14

15

16 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

17 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL